

Escuela Normal Superior N° 32  
***"Gral. José de San Martín"***  
**Santa Fe**

Santa Fe, 21 de Abril de 2015

Disposición 02 /15

Por disposición de la Rectora de la Escuela Normal Superior N° 32, Profesora Mónica Bejarano, con el aval del Consejo Académico, y luego de evaluar las dificultades que se generaron en los trayectorias educativas como consecuencia de las pautas establecidas en los diseños curriculares 528/09 y 529/09, en relación a las regularidades de espacios curriculares y su vinculación con la acreditación de los Trayectos de la Práctica y en virtud de lo establecido en la disposición 01/15 con fecha 21 de abril de 2015, se resuelve:

Otorgar las mesas especiales solicitadas por aquellos estudiantes que no pudieron rendir el Trayecto IV de la Práctica, por haber perdido en el turno de Diciembre la regularidad de la materia correlativa.

Otorgar las mesas especiales de aquellos espacios curriculares correspondientes a la materia cuya regularidad finalizó en Dic. 2014, en el caso en que las mismas estén comprendidas por lo establecido por el decreto 798/86 ROIS: Art.62, inciso b.

Comuníquese y archívese.